



**VALORACIÓN DE LAS MEJORAS CRITERIOS SUBJETIVOS DE LAS OBRAS DE "ACTUACIONES DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL EMBALSE DE PROSERPINA
EXPTE 234CM/25**

1. Objeto.

El presente documento tiene como objeto la valoración de las mejoras presentadas a la licitación para la obra "ACTUACIONES DE ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL EMBALSE DE PROSERPINA, según los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación pública.

2. Ofertas presentadas.

Finalizado el término de presentación de las propuestas, se han recibido 5 propuestas correspondientes a las siguientes empresas:

1. CONCEPTO, INGENIERÍA Y CONSTRUCCION SLU (B06659130)
2. AVAQUUS EMERITA SLU (CIF B06546915)
3. MESASOL
4. UTE ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA SL(B06578116)-CODELSUR PROYECTOS SL
5. UTE AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS SLU (B06610901)- INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE SL (B10404903)

3. Criterios de valoración.

Segun se indica en Pliego de Clausulas Administrativas :

Mejoras Criterios subjetivos (Maximo 20 puntos)

1.- Mejoras en calidades de los materiales del proyecto a efectos de incrementar su durabilidad, estética y facilidad de mantenimiento sobre el proyecto presentado , debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto o de la Junta de Extremadura , en caso de que no estuvieran en proyecto, de los materiales referidos a las siguientes partidas :

Mejora de calidades de las instalaciones (incremento en la potencia):

Partida 02.05.1 KIT AUTOCONSUMO 3KWP

Cada mejora de obra aceptada de mayor valor presentada en este apartado, se valorará al licitador con 2,5 puntos por cada kwp incrementado (Maximo 10 puntos)

2._ Mejoras de obra siempre vinculadas al contrato , a efectos de incrementar su facilidad de ejecución y adecuación al entorno, así como la facilidad de mantenimiento , con definición de aquellas cuestiones que puedan mejorarse debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto de los siguientes capítulos de obra:

Mejora de equipamiento accesible (subcapitulo 04.03)

Cada mejora de obra aceptada de mayor valor presentado en este apartado, se valorara al licitador con 2,5 puntos y la valoración del resto de licitadores será proporcional de acuerdo al importe presentado en la mejora de cada una de ellas. (Máximo 10 puntos)



La metodología para valorar las propuestas técnicamente:

- Será aplicando regla de tres, siendo **2,5 puntos** el valor de la mejor propuesta y proporcional al resto, para cada una de ellas.
- Siendo **0 puntos**, para aquellas mejoras que no estén basadas en partidas presupuestarias en el propio proyecto o de la Junta de Extremadura
- Para proceder de una forma más equitativa y mantener la igualdad de trato, no se tendrá en cuenta ni los Gastos Generales ni el Beneficio Industrial.

Importe de la mejor propuesta	Baremación
7000,00 €	2,5 puntos

Resto de mejoras proporcional, para cada una de ellas, por aplicación de regla de tres.

4. Evaluación de las ofertas.

4.1. Oferta de CONCEPTO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SLU

Presenta una memoria de Mejoras de los dos apartados del PCA con la valoración de acuerdo con partidas presupuestarias del propio proyecto, aportando la medición de la mismas valoradas con dicho importe.

Mejora	Valoración.	Puntuación
Mejora nº1.		
Se compromete a la instalación de un Kit Autoconsumo de 4 kWp adicionales a los descritos en la partida 02.05.1 (3 kWp)	-	10
Mejora n.º 2		
04.03.01-ud de silla anfibia (0 ud adicionales)	0	
04.03.02-ud de Muletas anfibias alum y soporte para 4 Pares (1 ud. adicionales) S/ Precio de Proyecto (900,00€ /ud)	900 €	0,3214
04.03.03-ud de Duchas y lavapies adaptados (1 ud. adicionales) S/ Precio de Proyecto (918,00€ /ud)	918 €	0,3279
04.03.04-ud de sistemas de balizas flotantes (1 ud. adicionales) S/ Precio de Proyecto (1.840,00€ /ud)	1.840,00€	0,6571
04.03.05-ud de pasarela enrollable ligera de material 100% reciclado (1 ud. adicionales) S/ Precio de Proyecto (1.100 €/ud)	1.100 €	0,3929
04.03.06-ud de contenedor para la recogida de excrementos (1 ud. adicionales) S/ Precio de Proyecto (436,17 €/ud)	436,17 €	0,1558
04.03.07-ud de Pergola madera laminada GL 24 (ud. adicionales)	0	
04.03.08-ud de armario urbano de herramientas para bicicletas (1 ud. adicionales) S/ Precio de Proyecto (1.025€/ud)	1.025€	0,3661
04.03.09-ml de rodapie madera en autoclave(75 ml adicionales) S/ Precio de Proyecto (12,81€/ml)	960,75 €	0,3431
04.03.10-ud de apoyo isquiatico tubular 90x 80x36 (1 ud. adicionales) S/ Precio de Proyecto (287,92€/ud)	287,92€	0,1028
04.03.11-ud de banco accesible de madera (1 ud. adicionales) S/ Precio de Proyecto (743,21€/ud)	743,21€	0,2654
Total Mejoras n.º 2		2,9325



4.2. Oferta de AVAQUUS

Presenta una memoria de Mejoras de los dos apartados del PCA con la valoración de acuerdo con partidas presupuestarias del propio proyecto, aportando la medición de la mismas valoradas con dicho importe.

Mejora	Valoración.	Puntuación
Mejora nº1. Se compromete a la instalación de un Kit Autoconsumo de 7 kwP adicionales a los descritos en la partida 02.05.1 (3 kwP)	-	10
Mejora n.º 2 04.03.02-ud de Muletas anfibias alum y soporte para 4 Pares (2 ud. adicionales) S/ Precio de Proyecto (900,00€ /ud)	1.800,00 €	0,6429
04.03.06-ud Contenedor recogida excrementos caninos (3 ud. adicionales) S / Precio Proyecto (436,17 €/ud.)	1.389,51 €	0,4963
04.03.09 – Ud Rodapie de madera autoclave (90 ml adicionales) S/ P. proyecto (12,81 €/ ml)	1.152,90 €	0,4118
04.03.10 _ud apoyo isquiático tubular 90x80x36 cm acero (4 ud. adicionales) S/ P. Proyec. (287,92 €/ ud)	1.151,68 €	0,4113
04.03.11 _Ud banco accesible Madera (2 adicionales) S/ P. proyecto (743,21 €/ ud)	1.486,42 €	0,5309
Total Mejoras n.º 2		2,4930

4.3 MESASOL

Presenta Documento de Presupuesto y mediciones Mejoras conforme a los dos apartados del PCA.

Mejora	Valoración.	Puntuación
Mejora nº1. Se compromete a la instalación de un Kit Autoconsumo de 5 kwP con características diferentes a las indicadas en partida 02.05.1 (3 kwP) y valoración según precios de Junta de Extremadura. Se consideran 2 kwP adicionales a los indicados en proyecto.	-	5
Mejora n.º 2 04.03.07-ud de Pergola madera laminada GL 24 (1 ud.)	3.500,00 €	1,2500
04.03.11 _Ud banco accesible Madera (5 uds) S/ P. proyecto (743,21 €/ ud)	3.716,05 €	1,3272
Total Mejoras n.º 2		2,5772

4.4. Oferta de UTE AREX-CODELSUR

Presenta un Documento Técnico de Mejoras Ofertadas sin coste adicional según lo indicado en PCA con la valoración de acuerdo a partidas presupuestarias del propio proyecto, aportando la medición de la mismas valoradas con dicho importe.

Mejora	Valoración.	Puntuación
Mejora nº1. Se compromete a la instalación de un Kit Autoconsumo con incremento de de 4 kwP de los descritos en la partida 02.05.1 (3 kwP)	-	10
Mejora n.º 2 04.03.06-ud Contenedor recogida excrementos caninos (5 unidades) S / Precio Proyecto (436,17 €/ud.)	2.315,85 €	0,8271
04.03.07-ud de Pergola madera laminada GL 24 (2 unidades) S / Precio Proyecto (3500 €/ud.)	7.000,00 €	2,5
04.03.08-ud de armario urbano de herramientas para bicicletas (2 unidades) S/ Precio de Proyecto (1.025€/ud)	2.050,00 €	0,7321
04.03.11 _Ud banco accesible Madera (7 unidades) S/ P. proyecto (743,21 €/ ud)	5.202,47€	1,8580
Total Mejoras n.º 2		5,9173



4.5 UTE ALSERNERA OBRAS Y SERVICIOS SLU – INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE SL

No presenta Mejoras

5. Conclusiones.

La puntuación máxima que se puede obtener en las mejoras según los criterios es de 20 puntos, sobre un total de 100 puntos.

Después del análisis de todas las propuestas y su valoración según los criterios establecidos y detallados anteriormente, la puntuación obtenida por cada empresa se muestra en la siguiente tabla:

EMPRESAS	Valoración Mejora 1 (Máximo 10 puntos)	Valoración Mejora 2 (Máximo 10 puntos)	Total Puntuación Mejoras Criterios subjetivos
CONCEPTO, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SLU	10	2,9325	12,9325
AVAQUS EMÉRITA SLU	10	2,4930	12,4930
MESASOL	5	2,5772	7,5772
UTE ACTUACIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RURAL DE EXTREMADURA SL- CODELSUR PROYECTOS SL	10	5,9173	15,9173
UTE AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS SLU- INFRAESTRUCTURA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE SL	0	0	0

Lo que se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación a los efectos oportunos.

Mérida, a fecha de la firma electrónica